

## INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-148-2015

#### OBJETO: LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MOMPOX.”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 10 y en el Cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los estudios del proyecto, de los anexos técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, **hasta el día 13 de agosto de 2015.**

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento.

#### A. JURÍDICAS Y FINANCIERAS

**1. INTERESADO:** Gerencia Comercial Lydco Ingeniería, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día martes, 11 de agosto de 2015 a las 12:45 p.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p><i>“(…) Encontrándome dentro del plazo previsto para realizar observaciones a los términos del proceso del asunto, a continuación se solicita aclaración respecto a algunos aspectos:</i></p> <p><i>1. Se solicita aclarar lo descrito en el numeral 6 del capítulo IV, subcapítulo I, en lo referente a documentos requeridos para proponentes singulares, en el caso de personas jurídicas las cuales deben acreditar un término de duración de al menos 5 años en el certificado de existencia y representación legal. Favor aclarar si dicho requisito se hace extensivo para personas jurídicas con intención de participar en una propuesta presentada a través de consorcio o unión temporal.</i></p> <p><i>(…)”.</i></p>	<p>En virtud de la observación presentada por el Interesado, la Entidad se permite aclarar que según lo establecido en los Términos de Referencia; lo cual se transcribe a continuación:</p> <p><i>“6) Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más”.</i></p> <p>Cada una de las personas jurídicas (es decir, individualmente consideradas), miembro de Consorcio o de Unión Temporal, deberá cumplir satisfactoriamente con el requisito del término de duración establecido previamente en los Términos de Referencia que rigen la presente Convocatoria.</p>

**2. INTERESADO:** Omar Geovanny Uscátegui Cristancho, Director de Ofertas de la Empresa Abengoa Colombia S.A.S., información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día martes, 11 de agosto de 2015 a las 02:29 p.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p><i>“(...) En calidad de compañía interesada en la convocatoria de la referencia y teniendo en cuenta los términos de referencia nos permitimos realizar las siguientes observaciones:</i></p> <p><i>3. Solicitamos a Findeter ampliar el plazo para la presentación de la oferta (cierre y apertura de ofertas) en mínimo 2 semanas, es decir hasta el próximo 8 de septiembre.</i></p> <p><i>(...)”.</i></p>	<p>Se acoge la observación presentada por el interesado; en virtud de ella, se ha expedido y publicado la Adenda respectiva en nuestra página web institucional.</p>

**3. INTERESADO:** William Yacamán Fernández, Representante Legal de la Empresa Constructora Yacamán Vivero S.A., información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día jueves, 13 de agosto de 2015 a las 05:57 p.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p><i>“(...) Por medio de la presente manifestamos nuestro interés en participar en el proceso de la referencia, por lo cual presentamos las siguientes observaciones:</i></p> <p><i>1. En el numeral 1 del subcapítulo II, solicitan un Cupo de crédito preaprobado por un monto mayor o igual al 30% del presupuesto oficial, sin embargo, estos cupos de crédito tienen un impacto importante en costos para el oferente además que los bancos han manifestado su preocupación por el porcentaje tan alto exigido de cupo crédito, puesto que se está trasladando al sector bancario el riesgo de la ejecución del proyecto.</i></p> <p><i>Por todo lo anterior, atentamente solicitamos se disminuya el cupo de crédito solicitado a un 20% con el fin de garantizar mayor seguridad financiera a los proponentes, a las entidades bancarias y por supuesto, garantizar la pluralidad de participantes.</i></p>	<p>En atención a la solicitud presentada por el Interesado; es preciso señalar que el Cupo de Crédito pre-aprobado del 30% se tiene establecido para las Convocatorias cuyo Presupuesto Oficial del Proyecto u Obra supere el valor de los veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000), que es el porcentaje que estima la Entidad como requisito financiero necesario para la mitigación de riesgos asociados a la ejecución de los proyectos, dado el riesgo y las exigencias de capital de trabajo para el desarrollo de un proyecto de esta envergadura; motivo por el cual, se busca que tenga una mayor capacidad financiera para cumplir con la ejecución del mismo.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, no es de recibo su solicitud y en consecuencia, se mantienen las condiciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente Convocatoria.</p>

<p>2. También, teniendo en cuenta la importancia del proyecto, solicitamos se aplase la fecha de cierre para el día Septiembre 1 de 2015.</p> <p>(...)"</p>	<p>Se acoge la observación presentada por el interesado; en virtud de ella, se ha expedido y publicado la Adenda respectiva en nuestra página web institucional.</p>
---	--

**4. INTERESADO:** Oscar Javier Pérez Munévar, Gerente Técnico Colombia de la Empresa Acciona Agua, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día jueves, 13 de agosto de 2015 a las 07:56 p.m.

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>(...)</p> <p>2. Con el fin que las propuestas técnico /económicas se ajusten sustancialmente a los requisitos de la entidad solicitamos que sea extendido el plazo para la entrega de ofertas por 15 días adicionales.</p> <p>(...)"</p>	<p>Se acoge la observación presentada por el interesado; en virtud de ella, se ha expedido y publicado la Adenda respectiva en nuestra página web institucional.</p>

Se expide a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**